



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Salta, 28 SEP 2022

RESOLUCIÓN **N° 466**

Expediente N° 14072/21

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Analía Florencia PUCA JAIMES, solicita la equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química para la carrera de Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Analía Florencia PUCA JAIMES ingresa a la carrera de Ingeniería Industrial en el periodo lectivo 2018.

Que mediante Nota N°1945/22 gestiona la equivalencia de la materia "Termodinámica I" por la materia "Termodinámica I" aprobada en la carrera de Ingeniería Química.

Que a fs. 25, el Ing. Pablo Horacio ALURRALDE, Profesor Responsable, aconseja otorgar EQUIVALENCIA PARCIAL.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder a la Srta. Analía Florencia PUCA JAIMES, Documento de Identidad N°40741482, L.U. N°313485, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, la EQUIVALENCIA PARCIAL de la materia "TERMODINÁMICA I" aprobada en la carrera de Ingeniería Química, y que se detalla a continuación:

**Nº. 466**

Expediente Nº 14072/21

INGENIERIA INDUSTRIAL	INGENIERIA QUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS
TERMODINÁMICA I	Por "Termodinámica I": Aprobada el 08/07/2022 con NOTA 8 (ocho), según consta en Libro 2022P, Acta 125, Folio 128	NO REGISTRA
TEMA COMPLEMENTARIO: EXERGÍA		

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que por Resolución CS Nº 128/21. Artículo 7° Segundo párrafo, el plazo para rendir los temas faltantes, en caso de equivalencia parcial, no podrá exceder a los dos (2) años de emitida la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. Analía Florencia PUCA JAIMES y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

rq



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa